

Fecha: 21 de Noviembre de 2025

Hora: 13:00

Asunto: COMPLEMENTO Nº 5 CERTT – Repostaje y Notas

Doc. Nº: 10

De: Comité Organizador

Para: Todos los Equipos CERTT

REPOSTAJE

El repostaje solo está permitido en las gasolineras indicadas en el Road-Book o en la zona habilitada para el repostaje a la salida del parque de asistencia.

Estas operaciones serán efectuadas de conformidad al Reglamento Deportivo del S-CER.

“20) COMBUSTIBLE

20.1. Aspectos generales

20.1.1 Los equipos sólo pueden repostar en la Zona de Repostaje establecida en cada rallye o en las gasolineras indicadas en el Road-Book. En estas gasolineras el repostaje se deberá realizar directamente de los surtidores comerciales de las mismas.

El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de repostaje por la tripulación, los oficiales y/o los dos miembros del equipo autorizados en el artículo 20.2.7.

Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la Zona de Repostaje, el piloto o copiloto podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

20.2. Procedimiento

20.2.1. Dentro de la Zona de Repostaje sólo está permitido realizar acciones relacionadas con el repostaje del vehículo de competición.

20.2.2. La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del concursante.

20.2.3. El límite de velocidad dentro de la Zona de Repostaje es de 5 km/h.

20.2.4. Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje.

20.2.5. Sera obligatorio que la tripulación permanezcan fuera del vehículo durante el repostaje.

20.2.6. El concursante es responsable de proteger el suelo con una alfombrilla protectora. Esta alfombrilla estará compuesta por una parte superior absorbente y una parte inferior impermeable (RDRR FIA Art. 61.2.4).

20.2.7. Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del equipo. Estos miembros del equipo han de vestir pantalón largo, camisa o camiseta de manga larga, sotocasco y guantes, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga.

20.2.8. Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, drones, así como encender mecheros, cigarrillos incluidos los electrónicos, o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible.

20.2.9. Está totalmente prohibido repostar antes del inicio del rallye en la zona de asistencia. Para llevar a cabo dicha operación, cada equipo deberá ir a la zona de repostaje o salir de la zona de asistencia.”

LIBRO DE RUTA (ROAD-BOOK) / SEÑALIZACIÓN (Anexo 6)

Está permitida la posesión y utilización de datos o notas del detalle de los tramos cronometrados que no sean los facilitados por la Organización.

Los Comisarios Deportivos.

D. Francisco Naranjo Santana

Comisario Deportivo

D. José M Parra Alpeñes

Presidente CC DD

D. Vicente Cabanes Catala

Comisario Deportivo